

Es obligación del tutor llevar a la junta de evaluación la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos de la práctica docente. Dicha opinión se podrá recoger de viva voz o a través del formato F-8.2-A-07 (Encuestas previas a la evaluación).

Se recomienda no obstante, recoger las encuestas a través de la aplicación web determinada por el centro, lo que permite que sean los propios alumnos quienes introduzcan los datos.

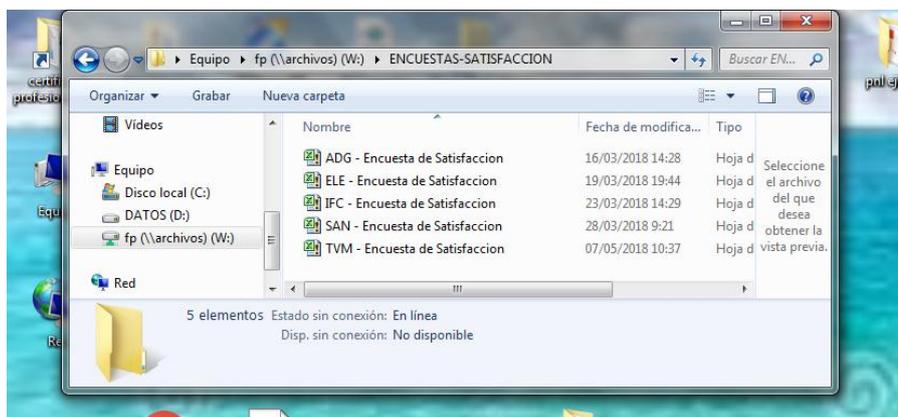
1º.-El departamento de informática, junto al departamento de calidad y al equipo directivo, asume la creación y activación de las encuestas de cada uno de los cursos.

2º.- Una vez activadas las encuestas, se enviará un correo electrónico a todos los tutores informando de que ya están disponibles y se adjuntará una contraseña, diferente para cada grupo de alumnos, lo que permitirá a los mismos acceder a dichas encuestas.

3º.- Las encuestas estarán accesibles a través de la página web del centro <http://cpifpbajoaragon.com/encuestas/>, hasta el día que se indique su expiración.

4º.- Una vez expiradas las encuestas, el departamento de informática y el de calidad se encargarán de exportar los resultados a una hoja de cálculo y de darles a los mismos un formato que facilite su lectura e interpretación.

5º.- Una vez exportadas las encuestas, estarán disponibles en la siguiente ruta del pdc <\\archivos\fp\ENCUESTAS-SATISFACCION>. Habrá una hoja de cálculo de resultados por familia profesional y dentro de éstas por grupo de alumnos.



6º.-Todo el profesorado tendrá acceso a los resultados de las encuestas. El tutor deberá informar de su disponibilidad al equipo educativo del grupo.

7º.-Es aconsejable que el tutor del grupo revise los datos antes de la evaluación para detectar cuestiones relevantes que considere deban ser tratados en la sesión de evaluación.